DON LUIS QUINTEIRO FIUZA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE TUI-VIGO

Transcurrido con amplitud el plazo de actuación del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, y según las Normas de Actuación de dicho Consejo, por las presentes

DECRETO

que lo establecido en n. 7 de las "Normas de Actuación del C.D.A.E.:

> *17. La Comisión Permanente estará integrada por el Vicario General, el Ecónomo Diocesano, el Secretario del Consejo, y el Delegado para el F.C.D.*

quede en adelante redactada de este modo:

> 17. ***La Comisión Permanente estará integrada por el Vicario General, el Ecónomo Diocesano, el Delegado para el Fondo Común Diocesano, el Delegado de Patrimonio y Arte Sacra, y el Secretario del Consejo.***

Asimismo, prorrogo –por cinco años- el **Consejo de Asuntos Económicos**, que estará formado por los siguientes miembros:

Don Jesús Gago Blanco, Vicario General
don Juan Andión Marán, Vicario Episcopal de Pastoral
don Santiago Pérez Bouzada, Ecónomo Diocesano
don Benito Estévez Domínguez, Delegado para el F.C.D.
don Andrés F. Fuertes Palomera, Delegado de Patrimonio y Arte Sacra
don Juan Diz Miguélez, Secretario
don Alfonso Besada Paraje
don Antonio Comesaña Sieiro
don Emilio González Labarca
don Gonzalo Villar Jorge

Dado en Vigo, a veinticinco de enero, Fiesta de la Conversión de San Pablo, del año dos mil doce

Por mandato

Alfonso Fernández Galiana,
Canciller-Secretario